

#### **ZACATEPEC, MORELOS**

2016 - 2018



En la ciudad de Zacatepec, Morelos, siendo las once horas del día tres de febrero del año dos mil dieciséis, en el recinto oficial del Cabildo, Sala "Benito Juárez García", ubicada en las instalaciones del palacio municipal de Zacatepec, Morelos, comparecen los integrantes del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, los ciudadanos FRANCISCO SALINAS SÁNCHEZ en su carácter de Presidente Municipal; GEORGINA VELÁZQUEZ GONZÁLEZ en su calidad de Síndica; la regidora ERÉNDIRA MAXINES CASTAÑEDA y los regidores JOSÉ PABLO SALADO STEFANONI; JONATHAN GUTIÉRREZ MEDINA; ADRIÁN ESCOBEDO RENDÓN; FRANCISCO DÍAS GÓMEZ; RUFINO TOLEDO HERNÁNDEZ; y; GENARO SALGADO LÓPEZ, con el objetivo de celebrar sesión ordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Verificación de asistencia;
- 2.- Declaración del Quórum legal;
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior:
- 5.- Análisis y aprobación en su caso, de la solicitud para establecer el servicio de Moto taxis en la colonia Poza Honda, colonia Independencia, El Bonete y Loma Bonita.
- 6.- Análisis y aprobación, en su caso, de la implementación del alcoholímetro como dispositivo de prevención de accidentes.
- 7.- Análisis y aprobación, en su caso, de la rotulación por la incorporación de los registros cartográficos del municipio de Zacatepec en las calles: Girasoles, Cerrada de Tabachines, Los Naranjos y 24 de febrero todos de la colonia Vicente Guerrero, solicitud realizada por la Ayudante Municipal de la colonia Independencia.
- 8.- Análisis y aprobación en su caso, de la solicitud de la Ayudantía Municipal de Galeana Centro, para recibir apoyo económico a fin de realizar el Carnaval los días 26, 27 y 28 de febrero del año en curso.
- 9.- Análisis y aprobación en su caso, para aceptar el exhorto emitido por el Congreso del Estado a fin de que en la papelería oficial, durante el año 2016, se incluya la leyenda: "Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"
- 10.- Análisis y aprobación en su caso, de la solicitud de licencia definitiva del Ayudante Municipal Lucio Ramírez Jaramillo de la colonia Benito Juárez.
- 11.- Análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual la administración municipal autoriza y garantiza se proporcione el servicio de asesorías académicas gratuitas a través de la Preparatoria Social abierta "Rubén Jaramillo", con clave ZTC130, incorporada al Subsistema Estatal Cespa-Morelos (Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta, con domicilio en la calle Otilio Montaño No. 14, de la Colonia Plan de Ayala de este municipio. Así mismo la aprobación de la Profesora Remedios Guadalupe Bautista López, como responsable del Centro Educativo mencionado.
- 12.- Asuntos Generales.
- 13.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del primer punto del orden de día, se pasó lista corroborándose la asistencia de la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, dándose cuenta de ello al presidente.

Página 4 da (

Myme blade

April 1

Homen



#### **ZACATEPEC, MORELOS**

2016 - 2018



En virtud de la constancia del punto inmediato anterior, en el desahogo del segundo punto del orden del día el presidente municipal declaró la existencia del Quórum legal y por ende dio inicio a la sesión.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, una vez sometida a consideración de los asistentes la misma, se sometió a votación modificándose respecto al punto 7 siete, el cual fue extraído del orden del día; por lo que se suprime tal tema y en consecuencia se recorre la numeración consecutiva siendo el punto 8 ahora el 7 y así sucesivamente. Después de dicha modificación, se sometió nuevamente a votación el orden del día aprobándose por unanimidad.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior en virtud de que la misma ya fue autorizada por los integrantes del Cabildo con su firma con anterioridad a este acto, teniéndose por aprobada en sus términos y debidamente firmada dicha acta.

Una vez sometido a discusión la propuesta de analizar y aprobar en su caso, la solicitud para establecer el servicio de Moto taxis en la colonia Poza Honda, colonia Independencia, El Bonete y Loma Bonita, en uso de la palabra el regidor Jonathan Gutiérrez Medina, manifestó que el Ayuntamiento no tiene facultades para otorgar permisos de transporte público de ningún tipo, siendo ésta una facultad exclusiva del gobierno del estado de Morelos, asimismo manifiesta que los daños y riesgos son más e involucran a toda la población potencialmente usuaria, que el beneficio económico que solo un grupo de personas pudiesen tener, por lo que el Ayuntamiento debe velar por los interese de las mayorías, aunado al hecho de que este tema ya había sido sometido al cabildo en la administración anterior en donde existe un acuerdo en el sentido de negar la solicitud. Una vez analizado el tema se emitió por unanimidad el siguiente ACUERDO: "En virtud de que el Ayuntamiento no tiene facultades para otorgar concesiones sobre el transporte público, se determina que no es procedente la solicitud para establecer el servicio de Moto Taxis en la colonia Poza Honda, colonia Independencia, El Bonete y Loma Bonita, determinándose además, con el objetivo de que sea integral el presente Acuerdo, se instruye a la Dirección de Tránsito Municipal para NO permitir la circulación de transporte de moto taxis en el municipio de Zacatepec, Morelos; Se prohíbe el ascenso y descenso de pasajes de moto taxis dentro del municipio de Zacatepec, Morelos; la Dirección de Tránsito Municipal pondrá señalamientos en las principales vialidades de esta localidad;



### **ZACATEPEC, MORELOS**

2016 - 2018



ninguna autoridad municipal, auxiliar o de grupo de vecinos podrá otorgar permiso alguno para la circulación de moto-taxis dentro del municipio de Zacatepec, Morelos; se reconoce que los permisos para este tipo de transporte será única y exclusivamente facultad del Gobierno del Estado de Morelos".

En el desahogo del sexto punto del orden del día, referente a la implementación del alcoholímetro como dispositivo de prevención de accidentes, se analizaron los diferentes aspectos sociales y económicos que tiene como consecuencia esta medida, prevaleciendo el criterio de que es necesaria esta medida a fin de preservar un fin superior como lo es la vida y la salud, ya que esta medida incide directamente en la cultura de no manejar en estado de ebriedad, lo cual es una de las causas principales de mortandad y discapacidad en el país y en el Estado de Morelos. Sometido a votación se aprobó por mayoría de 8 votos y uno en contra, por lo que se emitió el siguiente ACUERDO: "Se instruye al Director de Tránsito municipal a fin de que cumpla y haga cumplir el Reglamento de tránsito municipal en lo referente a la aplicación del alcoholímetro, realizando los operativos correspondientes en el entendido que deberá en todo momento respetar los derechos humanos de todas las personas y su trato deberá ser amable. Asimismo se instruye a la Tesorera para que cubra los recursos financieros necesarios para llevar a cabo este Acuerdo."

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, referente a la solicitud de la Ayudantía Municipal de Galeana Centro, para recibir apoyo económico a fin de realizar el Carnaval los días 26, 27 y 28 de febrero del año en curso, una vez discutido ampliamente el asunto, se emitió por Unanimidad el siguiente ACUERDO: "En apoyo a las festividades de las poblaciones del municipio y para continuar con los usos sociales de la población de Galeana Centro, se autoriza otorgar apoyo económico, en la medida de las posibilidades financieras del municipio, a la Ayudantía citada para la realización del Carnaval el día 28 de febrero del año 2016."

En el desahogo del punto 8 del orden del día, una vez analizado el exhorto del Congreso del Estado de Morelos para que en la papelería oficial se use la leyenda, en el año 2016, que hace referencia al aniversario de la Convención Soberana Revolucionaria, por unanimidad se ACORDÓ: "Se acepta en sus términos el exhorto de Congreso del Estado de Morelos para que en la papelería oficial se use la leyenda, "Centenario de la Soberana Convención

11 US Sperie -



## **ZACATEPEC, MORELOS**

2016 - 2018



Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016", que deberá ir debajo de la fecha y del número de oficio y/o memorándum; lo anterior en cumplimiento de las obligaciones y atribuciones que tiene el Ayuntamiento en materia de educación cívica al resaltar una de las etapas más importantes de los efectos de la Revolución Mexicana y en la cual participó el movimiento social revolucionario Zapatista que en Morelos tuvo su cuna."

En el desahogo del punto 9 del orden del día, referente a la solicitud de licencia definitiva del Ayudante Municipal Lucio Ramírez Jaramillo de la colonia Benito Juárez, se emitió el siguiente ACUERDO: "En virtud de las razones personales vertidas en forma verbal, con anticipación a este acto, por el Ayudante Municipal, se autoriza la solicitud de licencia definitiva al Ayudante Municipal Lucio Ramírez Jaramillo de la colonia Benito Juárez; en consecuencia mándese traer al suplente para los efectos legales procedentes".

Acto seguido, en el punto 10 del orden del día, una vez analizado y discutido el tema, se aprobó por unanimidad el siguiente ACUERDO: "Se autoriza que se proporcione el servicio de asesorías académicas gratuitas a través de la Preparatoria Social abierta "Rubén Jaramillo", con clave ZTC130, incorporada al Subsistema Estatal Cespa-Morelos (Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta, con domicilio en la calle Otilio Montaño No. 14, de la Colonia Plan de Ayala de este municipio. Así mismo se aprueba y autoriza que la Profesora Remedios Guadalupe Bautista López, Directora de Educación, Cultura y Recreación municipal, sea la responsable del Centro Educativo mencionado".

En el desahogo del punto onceavo del orden del día, relativo a los Asuntos Generales, se informó al Cabildo en Pleno las solicitudes del Sindicato del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, referentes a el otorgamiento de pensión por viudez y de prestaciones económicas de dos beneficiarios de trabajadores, ordenándose darles curso y sean enviadas al Comité correspondiente para que se realice el Dictamen respectivo y se someta al Cabildo para su análisis y aprobación en su caso. Asimismo, se informó que el día 4 de febrero próximo se instalará la Junta Electoral Municipal Permanente; se dio cuenta al Cabildo de los exhortos emitidos por el Congreso del Estado de Morelos en materia de entregarecepción, derechos humanos y seguridad pública, mismos que fueron turnados a las Comisiones del ayuntámiento correspondientes.

Página 4 de 6 Juggme —

docto Gosteffio Amigo

Emiliano Zapata No. 23, Col. Centro, Zacatepec, Morelos. C.P. 62780 Tel. 01 734 347 91 99



# **ZACATEPEC, MORELOS**

2016 - 2018



Con el desahogo del punto 12 del orden del día, se dio por concluida la sesión, por lo que el Presidente Municipal clausuró la misma, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día de su inicio.

FRANCISCO SAL NAS SÁNCHEZ Presidente municipal

GEORGINA VELÁZQUEZ GONZÁLEZ Síndica

ERÉNDIRA MAXINES CASTAÑEDA Regidora

JOSÉ PABLO SALADO STEFANONI

Regidor

JONATHAN GUTIÉRREZ MEDINA

Regidor

ADRIAN ESCOBEDO RENDÓN

Regidor

Gobierno Amigo

CONSTE.



# **ZACATEPEC, MORELOS**

2016 - 2018



FRANCISCO DIAS GÓMEZ Regidor

RUFINO TOLEDO HERNÁNDEZ Regidor

GENARO SÁLGADO LÓPEZ Regidor

Ante el SECRETARIO MUNICIPAL, JOSÉ DE JESÚS PEDROZA BAUTISTA, quien da FE.

Esta página 6 de 6 contiene las firmas, de los integrantes del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, estampadas en el acta de sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 3 de febrero del 2016.